

Bienvenidos

“Organización de las Naciones Unidas destinadas a mujeres”

(ONU MUJERES)



Aniel Lizett Gaytán Navarrete

Presidenta de ONU Mujeres

Ana Sofía Sanchez Couvert

Moderadora de ONU Mujeres

Ana Paola Aréchiga Hernández

Oficial de conferencias de ONU Mujeres

ÍNDICE

Distinguidos delegados,	3
Sobre el comité	4
Lista de delegaciones	6
Tópico A: Implementación de políticas de igualdad de género en el marco de la agenda 2030: Soberanía cultural y religiosa frente a estándares internacionales de derechos de las mujeres.	7
Introducción	7
Antecedentes	7
Situación Actual	8
Preguntas a considerar	9
Referencias	10
Tópico B:Prevención de violencia digital contra mujeres y niñas; protección frente a ciberacoso, trata online y contenido misógino generado con IA.	11
Introducción	11
Antecedentes	11
Situación Actual	12
Preguntas a considerar	13
Referencias	14

“La verdadera generosidad con el futuro consiste en darlo todo al presente.”

— Albert Camus

Distinguidos delegados,

Reciban la más cordial bienvenida a esta nueva edición de CENMUN 2026, así mismo, les agradezco su interés y compromiso hacia este comité. Es un honor contar con su participación y con el interés que han demostrado por formar parte de un comité que aborda una de las luchas más importantes de nuestra sociedad, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

ONU Mujeres no es únicamente un espacio de debate, sino un lugar para reflexionar, cuestionar y proponer soluciones frente a problemáticas que afectan a millones de personas alrededor del mundo. Cada delegación que hoy se encuentra aquí representa una voz, una postura y una responsabilidad, por lo que se espera un compromiso real y respetuoso durante el desarrollo de este comité.

A lo largo de este modelo, tendrán la oportunidad de fortalecer habilidades fundamentales como la argumentación y liderazgo. Sabemos que estos días estarán llenos de posturas distintas y debates intensos, pero confiamos en que cada uno de ustedes sabrá defender su posición de manera diplomática, fundamentada y congruente con la política de su país.

Asimismo, los exhortamos a mantener una actitud abierta al diálogo, escuchando las diferentes perspectivas y trabajando de manera colaborativa para alcanzar acuerdos que beneficien al comité en conjunto.

En nombre de ONU Mujeres, esperamos que esta experiencia sea enriquecedora, retadora y significativa, recordándoles que ustedes deben ser los agentes responsables del cambio.

Les deseamos el mayor de los éxitos.

Atentamente,

Aniel Lizett Gaytán Navarrete Presidenta de ONU Mujeres

Sobre el comité

En el mundo actual, millones de mujeres y niñas continúan enfrentándose a desigualdades que afectan directamente su calidad de vida. Estas brechas de género limitan el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, la participación política y la igualdad económica, y siguen siendo una de las principales problemáticas sociales a nivel internacional.

Ante esta realidad, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó en julio de 2010 la entidad de ONU Mujeres, con el objetivo de reforzar los esfuerzos internacionales en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Este organismo surge como una respuesta a la necesidad de contar con una entidad dedicada específicamente a promover, proteger y garantizar los derechos humanos de mujeres y niñas en todo el mundo.

ONU Mujeres trabaja mediante el impulso de políticas públicas, el acompañamiento técnico a los Estados Miembros y la cooperación internacional, buscando generar cambios reales y sostenibles dentro de las sociedades. Asimismo, promueve espacios de diálogo y colaboración que permiten desarrollar iniciativas enfocadas en la reducción de la violencia de género, el fortalecimiento del liderazgo femenino y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Dentro del Modelo de Naciones Unidas CENMUN 2026, el comité de ONU Mujeres funciona como un espacio de diálogo, análisis y cooperación multilateral. En este comité, las delegaciones representan a Estados Miembros y defienden su postura con base en su contexto político, social, económico y cultural, siempre manteniendo una actitud diplomática y respetuosa.

Objetivos Generales del Comité

El comité de ONU Mujeres en CENMUN 2026 tiene como objetivos generales:

- Impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.
- Fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en los ámbitos político, social y económico.
- Analizar y proponer soluciones frente a la violencia y discriminación de género.
- Promover la integración de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo.
- Fomentar la cooperación internacional como herramienta para generar cambios positivos y duraderos.



Lista de delegaciones



Reino de Arabia Saudita
Mancomunidad de Australia
República Popular de Bangladesh
República Federativa del Brasil
Canadá
República de Chile
República Árabe de Egipto
Reino de España
Estados Unidos de América
República Democrática Federal de Etiopía
República Francesa
República Federal de Alemania
República de la India
República de Indonesia
República Islámica de Irán
República Italiana
Estado del Japón
República de Kenia
Estados Unidos Mexicanos
República Federal de Nigeria
Nueva Zelanda
República Islámica de Pakistán
República de Sudáfrica
Reino de Suecia
República de Turquía

Tópico A: Implementación de políticas de igualdad de género en el marco de la agenda 2030: Soberanía cultural y religiosa frente a estándares internacionales de derechos de las mujeres.

La igualdad de género es uno de los principales compromisos de la comunidad internacional en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible. A partir de la adopción de la Agenda 2030, los Estados se comprometieron a promover la igualdad entre mujeres y hombres para lograr garantizar mejores oportunidades para mujeres y niñas en distintos ámbitos de la vida en cuestión social, política y económica.

No obstante, la aplicación de estas políticas no ocurre de la misma manera en todos los países. En muchos Estados, los esfuerzos por promover la igualdad de género se enfrentan a retos relacionados con la soberanía cultural y religiosa, ya que las tradiciones, costumbres y creencias influyen directamente en la forma en que se perciben los roles de género y los derechos de las mujeres dentro de cada sociedad.

El tópico A, tiene como objetivo analizar la tensión que existe entre el respeto a la diversidad cultural y religiosa de los Estados y el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos, particularmente aquellos enfocados en los derechos de las mujeres. A lo largo del debate, se espera que las delegaciones reflexionen sobre cómo avanzar hacia la igualdad de género sin dejar de considerar el contexto cultural de cada país, manteniendo un equilibrio entre el respeto a la soberanía y los compromisos internacionales.

Antecedentes

Históricamente, los derechos de las mujeres han estado limitados por factores sociales, culturales y religiosos que han influido en su papel dentro de la sociedad. Durante el siglo XX, la comunidad internacional comenzó a reconocer la necesidad de establecer mecanismos que protegieran los derechos humanos de manera más equitativa, lo que dio lugar a distintos tratados y acuerdos internacionales enfocados en la igualdad de género.

Con la creación de instrumentos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, posteriormente, la adopción de la Agenda 2030, se establecieron bases claras para promover los derechos de las mujeres a nivel global. Sin embargo, la implementación de estos compromisos ha generado debates en

aquellos países donde las normas internacionales entran en conflicto con tradiciones culturales o principios religiosos profundamente arraigados.

Estos antecedentes han provocado una discusión constante sobre el alcance de los estándares internacionales y el papel de los Estados en la protección de los derechos de las mujeres, especialmente cuando se presentan tensiones entre las obligaciones internacionales y la soberanía nacional.

Situación Actual

En la actualidad, la mayoría de los Estados han expresado su compromiso con la igualdad de género y con los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Sin embargo, el nivel de avance varía considerablemente entre países y regiones. Mientras algunos han logrado integrar la perspectiva de género en sus políticas públicas, otros enfrentan resistencia social, política o institucional basada en argumentos culturales o religiosos.

Este escenario ha generado debates constantes dentro de los organismos internacionales, especialmente en temas relacionados con la aplicación de políticas de igualdad de género en contextos culturalmente diversos. Países de regiones como África, Medio Oriente, Asia y América Latina enfrentan este dilema de manera recurrente, lo que influye en su legislación, en el acceso de las mujeres a derechos fundamentales y en su participación en la toma de decisiones.

La falta de una implementación uniforme de estas políticas no solo afecta a los Estados a nivel nacional, sino que también tiene un impacto a nivel global, ya que dificulta el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y limita el avance colectivo hacia la igualdad de género.

Preguntas a Considerar

- ¿Cómo pueden los Estados implementar políticas de igualdad de género respetando su soberanía cultural y religiosa?
- ¿Hasta qué punto los estándares internacionales de derechos de las mujeres deben prevalecer sobre las tradiciones culturales o religiosas?
- ¿Qué papel juegan los organismos internacionales en la supervisión y promoción de la igualdad de género dentro de los Estados?
- ¿Cómo pueden adaptarse las políticas de igualdad de género a distintos contextos culturales sin perder su objetivo principal?
- ¿Qué estrategias pueden utilizar los Estados para generar un cambio social gradual y sostenible en favor de los derechos de las mujeres?

Referencias

- **Agenda 2030 y igualdad de género — Naciones Unidas (unidad temática)**
ONU. (s. f.). *Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres — ONU Agenda 2030.* Naciones Unidas.
<https://unsgd.un.org/es/2030-agenda/universal-values/gender-equality-and-womens-empowerment>

- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, indicadores de género de México**
ONU México. (2025). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: indicadores de género de México.* Naciones Unidas.
<https://mexico.un.org/es/289891-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-indicadores-de-g%C3%A9nero-de>

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**
ONU. (1979). *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW).* Naciones Unidas.
<https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

- **ONU Mujeres — Entidad de la ONU**
ONU México. (s. f.). *ONU Mujeres — Todas las mujeres, todos los derechos.* Naciones Unidas.
<https://onu-mexico.onu.org.mx/onu-mujeres/>

- **ODS 5: Igualdad de género (Explicación general del ODS)**
INMUJERES. (s. f.). *ODS 5: Igualdad de género y Agenda 2030.* Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/Internacional/Agenda2030.htm>

Tópico B: Prevención de violencia digital contra mujeres y niñas; protección frente a ciberacoso, trata online y contenido misógino generado con IA.

Introducción

La violencia digital contra mujeres y niñas es una forma de agresión que se manifiesta a través de tecnologías digitales tales como son: Redes sociales, aplicaciones, plataformas digitales.

Este tipo de violencia incluye ciberacoso, amenazas en línea, difusión no consentida de contenido íntimo, discursos de odio, amenazas, la creación de imágenes o videos realizados sin consentimiento, la mayoría de estos, son sexualizando la imagen de la mujer; los cuáles se incluyen los generados con inteligencia artificial.

Estas acciones limitan los derechos humanos de las mujeres y niñas en contextos digitales, afectando su dignidad, libertad y participación en espacios públicos y privados.

Cabe señalar que aunque estas acciones e imágenes se realizan de manera digital, las consecuencias en la vida diaria existen, y se presentan de diversas maneras tales como daños psicológicos, aislamiento social, abandono escolar o limitaciones laborales, daño de imagen y en ciertas situaciones riesgos físicos.

Antecedentes

El desarrollo y el acceso a internet ha transformado la manera en que la sociedad se comunica hoy en día, con ello también se han abierto nuevos espacios para compartir información, desafortunadamente una parte de la sociedad la utiliza para ejercer violencia global; en unos inicios esta violencia, se limitaba a insultos o amenazas en línea, sin embargo hoy en día es mucho más complicado controlar y rastrear de quien emite esta violencia.

Las Naciones Unidas han reconocido que la violencia digital es una extensión de la violencia de género tradicional; Al igual que la ONU ha señalado que millones de mujeres y niñas enfrentan abusos en línea sin protección legal adecuada.

Según informes de ONU Mujeres, muchas naciones carecen de leyes específicas contra el acoso cibernetico y otras formas de violencia digital, dejando a las víctimas sin justicia.

Asimismo, el anonimato en internet ha facilitado que los agresores actúen sin consecuencias claras. La inteligencia artificial ha intensificado el problema, ya que permite la creación de contenido falso o sexualizado sin consentimiento, afectando principalmente a mujeres y niñas.

Situación actual

En la actualidad, la violencia digital contra mujeres y niñas es un problema presente en todas las regiones del mundo. Países con alto acceso a tecnología enfrentan un aumento en casos de ciberacoso, difusión de imágenes íntimas y creación de contenido misógino generado con inteligencia artificial. Al igual que en países con regulaciones digitales limitadas, las víctimas suelen carecer de apoyo institucional y protección legal.

El impacto de la violencia digital va más allá del ámbito individual, ya que limita la participación de mujeres y niñas en espacios digitales, reduce su acceso a oportunidades educativas y laborales.

Profundiza la desigualdad de género, frente a esta situación, la cooperación internacional es esencial para establecer normas comunes, fortalecer la legislación, exigir responsabilidad a las plataformas digitales y garantizar entornos digitales seguros e inclusivos.

Preguntas a Considerar

- ¿Qué leyes o políticas públicas existen actualmente en tu país para prevenir y sancionar la violencia digital contra mujeres y niñas?
- ¿Qué datos, estadísticas o informes oficiales presenta tu país sobre casos de ciberacoso, violencia digital o trata en línea que afecten a mujeres y niñas?
- ¿Qué acciones ha tomado tu país para regular o supervisar a las plataformas digitales frente al contenido misógino o generado con inteligencia artificial?
- ¿Qué postura tiene tu país respecto a la regulación del uso de la inteligencia artificial para prevenir la violencia digital sin afectar la libertad de expresión?
- ¿Qué estrategias ha implementado tu país para prevenir y combatir la trata de personas en entornos digitales?
- ¿Qué propuestas concretas presenta tu país para fortalecer la protección, atención y acceso a la justicia de las víctimas de violencia digital?

Referencias

Violencia digital contra las mujeres y las niñas

- *Naciones Unidas. (2023). La violencia digital contra las mujeres y las niñas. Naciones Unidas.* <https://www.un.org/es>

Violencia en línea y facilitada por la tecnología contra las mujeres

- *ONU Mujeres. (2022). Violencia en línea y facilitada por la tecnología contra las mujeres. ONU Mujeres.* <https://www.unwomen.org/es>

Llamado a la acción para poner fin a la violencia digital contra todas las mujeres y las niñas

- *Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2023). Llamado a la acción para poner fin a la violencia digital contra todas las mujeres y las niñas. UNFPA.* <https://www.unfpa.org/es>

La inteligencia artificial y el anonimato impulsan el aumento de la violencia digital contra las mujeres

- *Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. (2023). La inteligencia artificial y el anonimato impulsan el aumento de la violencia digital contra las mujeres. Naciones Unidas.* <https://www.ungeneva.org/es>

Violencia cibernética contra las mujeres

- *Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. (2023). Violencia cibernética contra las mujeres. Gobierno de la Ciudad de México.* <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx>

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

- *Organización de las Naciones Unidas. (2021). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas.* <https://www.un.org/es>